



Frutillar, 20 de marzo de 2025

ACTA N° 24

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA CUENCA DEL LAGO LLANQUIHUE

Con fecha 20 de marzo del 2025, siendo las 09:30 horas, en el Salón Calbuco, dependencia de la Fundación Teatro del Lago, comuna de Frutillar, se da comienzo a la Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Municipalidades de la Cuenca del Lago Llanquihue, con el fin de aprobar los puntos que se presentan en Tabla.

Asistencia:

- **Tomás Gárate Silva, Alcalde de Puerto Varas.**
- **Javier Arismendi Valenzuela, Alcalde de Frutillar.**
- **María Elena Ojeda Betancourt, Alcaldesa de Puerto Octay.**
- **Pablo Flores Merino, Administrador Municipal de Llanquihue.**
- **Blanca Bongain Acevedo, Concejala de Puerto Varas.**
- **Sergio Cárcamo Oyarzun, Concejal de Frutillar.**
- **Peter Freitag Hoffeins, Concejal de Puerto Octay.**
- **Carmen Vidal Maldonado, Concejala invitada de Llanquihue.**
- **Allan Vásquez Otey, Secretario Ejecutivo de la Asociación.**
- **Carmen Gloria Mansilla Caileo, Profesional de Apoyo de la Asociación.**

Tabla:

1. **Saludo Protocolar**
2. **Presentación y Nombramiento de los Concejales al Nuevo Directorio**
3. **Ratificación y Nombramiento de Alcaldes en el Directorio**

1. **Saludo Protocolar y Puntos en Tabla**

Preside la reunión Don Javier Arismendi Valenzuela, Alcalde de Frutillar, en atención a la ausencia del Presidente, Don Víctor Angulo Muñoz. Se saluda a los asistentes a esta Reunión y se continúa con los puntos en tabla. Actúa como Ministro de Fe, el actual Secretario Ejecutivo de la Cuenca, Don Allan Vásquez Otey.

2. **Presentación y Nombramiento de los Concejales al Nuevo directorio**

El Presidente de la mesa, hace mención a los Alcaldes y Administrador Municipal, presentar a la mesa del Directorio a sus Concejales, quienes serán los representantes de sus pares, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de esta Asociación.

2.1 **Presentación de los Concejales:**

Los actuales Alcaldes de las comunas pertenecientes a la Cuenca del Lago Llanquihue, realizan la siguiente presentación.

El Alcalde de Puerto Varas, Don Tomas Gárate, presenta a la Concejala:

Blanca Pamela Bongain Acevedo, Rut 8.809.602-9.

La Alcaldesa de Puerto Octay, Doña María Elena Ojeda, presenta al Concejal:

Peter Carlos Freitag Hoffeins, Rut 11.922.513-2.

El Administrador Municipal de Llanquihue, Don Pablo Flores Merino, en representación del Alcalde de la comuna, presenta al Concejal:

Cristian Enrique Olavarría Navarro, Rut, 14.040.880-8, quién por razones de trabajo no pudo asistir a esta reunión.

El Alcalde de Frutillar, Don Javier Arismendi Valenzuela, presenta al Concejal:

Sergio Eduardo Cárcamo Oyarzun, Rut 18.351.326-5.

3. Ratificación y Nombramiento de Alcaldes en el Directorio

Se ratifica la duración del nuevo directorio por cuatro años, conforme a lo manifestado en Acta de Reactivación de la Asociación de la Cuenca del Lago Llanquihue, con fecha 23 de agosto del 2021. El nuevo período deberá comprender a partir del 17 de diciembre del 2024 al 07 de diciembre del 2028.

Se ratifica el nombramiento del Directorio de los Alcaldes, de acuerdo a la sesión N° 22, del 17 de diciembre del 2024, donde se estipula lo siguiente:

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN:

VÍCTOR RUBÉN ANGULO MUÑOZ, RUT 10.351.214-K, ALCALDE DE LLANQUIHUE.

VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN:

JAVIER IGNACIO ARISMENDI VALENZUELA, RUT 16.338.978-9, ALCALDE DE FRUTILLAR.

SECRETARIO GENERAL:

TOMÁS ANDRÉS GÁRATE SILVA, RUT 18.636.422-8, ALCALDE DE PUERTO VARAS.

TESORERA DE LA ASOCIACIÓN:

MARÍA ELENA OJEDA BETANCOURT, RUT 9.529.984-9, ALCALDESA DE PUERTO OCTAY.

❖ Toma de Acuerdo

La actualización y ratificación del presente Directorio, se adjuntará a la inscripción de la Asociación de Municipalidades de la Cuenca del Lago Llanquihue, en el Registro Único de Asociaciones Municipales con personalidad jurídica de derecho privado bajo el N° 52, la cual se encuentra vigente, bajo la Resolución Exenta N° 8513/2016 de fecha 18 de julio del 2016

❖ Firma del Acta

Para los efectos de legalidad de la presente Acta y en conformidad de los presentes, se hace necesario dejar constancia que para su validación, firmarán todos los miembros presentes que integran el Directorio de esta Asociación y de quien actúa como Ministro de Fe.

❖ Reducción a Escritura Pública

Se establece que Don Allan Vásquez Otey, Secretario Ejecutivo de la Asociación, queda facultado para reducir la presente Acta a Escritura Pública.

Siendo las 09:40 horas se da término a la reunión.



Para constancia de la presente Acta, firman los representantes presentes en la reunión y que son parte del Directorio de la Asociación de Municipalidades de la Cuenca del Lago Llanquihue:

VÍCTOR RUBÉN ÁNGULO MUÑOZ
RUT: 10.351.214-K
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE

TOMÁS ANDRÉS GÁRATE SILVA
RUT: 18.636.422-8
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

JAVIER IGNACIO ARISMENDI VALENZUELA
RUT: 16.338.978-9
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR

MARÍA ELENA OJEDA BETANCOURT
RUT: 9.529.984-9
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY

Forman como parte del Directorio los Concejales:

- Blanca Pamela Bongain Acevedo
Municipalidad de Puerto Varas
- Sergio Eduardo Cárcamo Oyarzun
Municipalidad de Frutillar
- Peter Carlos Freitag Hoffeins
Municipalidad de Puerto Octay
- Cristian Enrique Olavarría Navarro
Municipalidad de Llanquihue

Firmaron ante el Ministro de Fe

Allan Vasquez Otey.

ALLAN GONZALO VASQUEZ OTEY

RUT: 13.168.744-3

SECRETARIO EJECUTIVO

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA CUENCA DEL LAGO LLANQUIHUE

La presente acta fue reducida a Escritura Pública en este
Oficio, Rep. 480-2025, OT 25031, con fecha 16.05.2025.-

